



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA No. 063-07

Sesión ordinaria número sesenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día diez de julio de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga  
Alexis Quirós Jiménez  
Dora Chaves Vega  
Luis Alberto Cordero Rojas  
Deyanira Chaves Fonseca  
José Edgar Corrales Retana  
Róger López Barquero  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador  
Gilberto Monge Ortiz  
Ana Mayela Arias Elizondo  
Luis Mendieta Escudero  
Virginia Fonseca Fallas  
Reney Durán Gamboa  
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas  
Ricardo Monge Arias  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Oscar Segura Agüero  
Urias Varela Sánchez  
Gerardo Ruiz Blanco  
Guillermo Vargas Soto  
Zenen Díaz Vargas  
Rafael Zúñiga Arias  
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada  
Elieth Valverde Camacho  
Juan Durán Cubillo (propiedad)  
Dania Yesenia Leiva Solís  
Maritza Badilla Chaves  
Gerardina Torres Mesén  
María Yamileth Román Segura  
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido  
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madrí Picado  
Eladio Sancho Blanco

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Elvia Navarro Vargas

Ana Live Corrales Retana  
Magali Cerdas Chavarría  
Zaida María Madriz Mora



## AGENDA

1. Aprobación contenido del acta ordinaria 062-07
2. Trámite de Correspondencia
3. Mociones
4. Asuntos de la Presidencia
5. Cierre de la sesión

### ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta Ordinaria 062-07:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 062-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

### ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Guaria de San Pedro.

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| Nuria Leiva Leiva            | 9-082-390  |
| Francini Arguedas Quirós     | 1-835-730  |
| José Miguel Cambronero Pérez | 6-237-900  |
| Ana Isabel Torres Fernández  | 1-1120-551 |
| Karen Valverde García        | 1-1146-688 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Guaria de San Pedro. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Nota suscrita por la señora Miriam Venegas Mata, Directora Escuela Villa Mills, mediante la cual informa que dicha Escuela tiene como proyecto realizar dos servicios sanitarios y el piso del corredor de la Escuela, razón por la cual solicita la donación de material para dicha obra, ya que es una Institución de bajos recursos y no cuenta con presupuesto para dicho evento. Asimismo solicita la posibilidad de donar material didáctico.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita a la Administración, analizar la posibilidad de colaborar al respecto. Asimismo traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

3. Correo electrónico enviado por la señora Ana Gardela Ramírez, Directora de Prensa Ministerio de Trabajo, mediante el cual en nombre del señor Francisco Morales, Ministro de Trabajo, remite artículo Rusia y China.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



4. Copia de OFI-892-07-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida a Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, Recursos Humanos y Subproceso de Conservación Técnica Vial, mediante la cual indica en atención a sus oficios que son informe de cumplimiento actualización de Directriz de Asignación de Funciones DIR-001-06-SCT, donde se le indicaban que en la semana del 09 al 13 de abril 2007, se realizaría una sesión de trabajo a fin de hacer algunos ajustes al instrumento antes mencionado. Dado que dicha sesión no se pudo llevar a cabo, solicita programarla a más tardar en dos semanas e informar los resultados obtenidos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

5. Nota suscrita por vecinos de Barrio Los Ángeles, mediante la cual hacen referencias a los párrafos 4 y 5 del anexo adjunto, donde se señala que para el presupuesto de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el 2007, se aprobó un aporte para la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Ángeles, por la suma de ₡2.000.000.00. Por lo anterior, solicitan informar en que proyecto se ejecutaron los recursos girados a la dicha Asociación y con base en qué fueron ejecutados.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal, brindar un informe al respecto.

6. Copia de OFI-165-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza, Auditora Interna, dirigida al señor Gilberth Navarrete Martínez, mediante la cual responde solicitud de reposición de libros contables por extravío de los mismos.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

7. Copia de nota SG-C-172-07, suscrita por el señor Gastón Guardia Iglesias, Secretario General, IFAM, dirigida a la señora María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, mediante la cual, con instrucciones de la Junta Directiva, remite copia TRA-639-07-SSC, de este Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, indica que lo anterior es relacionado con la solicitud de inclusión de esta Municipalidad en la Comisión Plan Maestro de Manejo de Desechos Sólidos de la Región Brunca.

8. Recurso Extraordinario de Revisión, promovido pro Abril Yonaira del Valle S.A., contra esta Municipalidad, Expediente DEN-001-06-UAL (J).

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9. Informe suscrito por el señor Alexis Quirós Jiménez, como representante del Concejo Municipal, ante la Junta Vial Cantonal.

La señora Presidenta Municipal, solicita se consigne en el acta y sea remitido a la Auditoría Interna.

- ✓ "EN LA SESIÓN ORDINARIA N: 004-07. De la Junta Vial Cantonal el 04 de mayo del 2007 . Con los puntos a tratar. Tramite de correspondencia, atención al público, Varios y acuerdos.
- ✓ SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE MAYO DEL 2007: Aprobación del Plan Decenal.





- ✓ REUNIÓN EXTRAORDINARIA N:5 DE EL 12 DE JUNIO DEL 2007, Con los puntos a tratar: Análisis del informe anual de labores ley 8114, Convenio MOPT-KFW-Municipalidad Prestamos de BACK. HOE Y asignación de recursos de RECOPE.
- ✓ SECCION ORDINARIA N:006-07 DEL 6 DE JULIO DEL 2007: Análisis presupuesto Unidad Técnica 2008, Modificación interna presupuestaria y aprobación programaciones de los distritos cantón Pérez Zeledón".

10. OFI-168-07-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual comunica que en la Gaceta 126, del 02 de julio de 2007, página 21 a página 23 de la Contraloría publicó la resolución R-SC-1-2007, mediante la cual resuelve emitir lo siguiente: "Directriz que deben observar las Auditorías Internas, para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de La República.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

11. Nota suscrita por el señor Mario Hernández Cordero, mediante la cual solicita autorización para realizar un préstamo hipotecario en segundo grado, el cual servirá para concluir la casa de habitación que esta construyendo, ya que el primero con el que se autorizó para hipoteca en primer grado, no fue suficiente para terminar la obra.

La señora Presidenta Municipal, explica que en otra ocasión, ya se le había dado autorización y dicho señor, cumplió con los requisitos señalados por la Asesoría Legal de esta Municipalidad.

Después de algunas intervenciones se toma el siguiente acuerdo:

El regidor Luis Cordero Rojas, por tener parentesco con el señor Mario Hernández Cordero, solicita que para la votación lo haga la respectiva suplente.

SE ACUERDA: Autorizar al señor Mario Hernández Cordero, cédula 1-928-302, para realizar un préstamo hipotecario en segundo grado con Mutual la Vivienda S.A., el cual servirá para concluir la casa de habitación.

12. Los siguientes oficios son presentados por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, relacionados con publicaciones en la Gaceta:

- a) OFI-173-07-PAM, Gaceta N° 119 del 21 de junio del 2007, en la página 21, la Contraloría General de la República publicó la resolución R-CO-26-2007, mediante la cual resuelve aprobar el documento denominado "Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información".

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

- b) OFI-174-07-PAM, Gaceta N° 117 del 19 de junio del 2007, en la página 9, salió publicado el proyecto de Ley expediente N°16.601 "Ley para el uso de instalaciones Estatales y Municipalidades por los Partidos Políticos".

La señora Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c) OFI-175-07-PAM, La Gaceta N° 117 del 19 de junio del 2007, en la página 15, salió publicado el proyecto de Ley expediente N°16.611 "Modificación del artículo 22 de la Ley de Expropiaciones, N°7495".



La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- d) OFI-176-07-PAM, Gaceta N° 117 del 19 de junio del 2007, en la página 19, salió publicado el proyecto de Ley expediente N°16.614 "Reforma del artículo 95 del código de trabajo, Ley N°2, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas para la creación de la licencia remunerada por paternidad".

Al respecto la señora Presidenta Municipal, señala que los interesados pueden solicitar copia del documento en la Secretaría.

- e) OFI-179-07-PAM, Gaceta N° 118 del 20 de junio del 2007, en la página 17, salió publicado el proyecto de Ley expediente N°16.635 "Adición de un capítulo VIII y sus artículos N°23, 24 y 25 de la Ley N°6810, Consolidación de impuestos de ruedo, de 22 de setiembre de 1982 y sus reformas". Este proyecto propone crear un impuesto a favor de las Municipalidades.

La señora Presidenta Municipal, traslada el oficio a la Comisión de Obras.

- f) OFI-180-07-PAM, Gaceta N° 118 del 20 de junio del 2007, en la página 22, salió publicado el proyecto de Ley expediente N°16.639 "Reforma del artículo 1 del Código de Municipal, Ley N°7794, para garantizar el desarrollo de los pueblos indígenas".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

- g) OFI-181-07-PAM, Gaceta N° 118 del 20 de junio del 2007, en la página 22, salió publicado el proyecto de Ley expediente N°16.640 "Ley para la negociación de convenciones colectivas en el sector público y de adición de un inciso 5) al artículo 112 de la Ley General de la Administración Pública.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota tanto a la Comisión de Relaciones Laborales, como al Sindicato de Trabajadores y Asociación Solidarista.

- h) OFI-182-07-PAM, Gaceta N° 118 del 20 de junio del 2007, en la página 27, salió publicado el proyecto de Ley expediente N°16.643 "Reforma del artículo 1 de la Ley N°7552, Subvención de las Juntas de Educación por las Municipalidades. Esta reforma lo que busca es destinar un treinta por ciento (30%) de los ingresos que reciban conforme a la ley de impuestos sobre bienes e inmuebles, para subvencionar a las juntas de educación de su respectiva jurisdicción territorial.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

### ARTICULO 3. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEIDALIA MONGE PADILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando el peligro que se presenta en el puente principal de la Palma:

**Mociono para que:** Se le brinde apoyo a la gestión que realizan los vecinos de la comunidad La Palma, ante el CONAVI, respecto a la instalación de unas vallas metálicas de seguridad en los rellenos de aproximación del puente principal, sobre la ruta nacional 243, con el fin de brindar mayor seguridad a los usuarios de dicha vía y así evitar accidentes de tránsito.



La regidora Deidalia Monge Padilla, externa que esto ha sido un problema desde hace varios años, mismo en el que han ocurrido varios accidentes, siendo que recientemente una pareja de norteamericanos, chocaron en el mismo y solicitaron a Canal 2, realizar las tomas de este puente, razón por la cual según indica planteó la situación ante CONAVI, donde le sugieren la presentación de un acuerdo municipal, apoyando la solicitud que al respecto están realizando los vecinos de La Palma.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la moción antes presentada.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deidalia Monge Padilla. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA.

**PROPUESTA DE RÉFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, COMISIONES Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**

Aprobado en sesión número sesenta y cinco acuerdo cinco inciso cinco del trece de abril de mil novecientos noventa y nueve.

**CONSIDERANDO**

Que las sesiones de atención a vecinos deben ser un espacio abierto para que los munícipes expongan sus problemas, necesidades y propuestas y para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de información y control político.

Que el Concejo Municipal tiene que resolver una gran cantidad de asuntos en sus sesiones por lo que debe optimizarse el uso del tiempo y ordenarse el desarrollo de las audiencias de atención al público.

Que los asuntos a tratar en la sesión municipal deben circunscribirse a los temas de interés cantonal en cuya solución tenga competencia el gobierno local, pues de lo contrario se estaría desvirtuando el papel del Concejo y de la Municipalidad.

**SE ACUERDA: REFORMAR LOS ARTÍCULOS 48,53 Y 54 DEL REGLAMENTO**

**PARA QUE DIGAN:**

**Artículo 48.** Cuando la índole de algún asunto sometido a conocimiento del Concejo así lo amerite, por acuerdo de mayoría de sus miembros se podrá invitar a personas particulares, instituciones públicas u organizaciones nacionales o locales, para que asistan a una sesión ordinaria o extraordinaria a exponer sobre el tema de interés.

También podrá el Concejo conceder audiencia a organizaciones del cantón, grupos de vecinos o miembros de la sociedad civil, con el propósito de que puedan:

- Referirse a problemas o proyectos de carácter estrictamente comunal;
- Aportar su punto de vista sobre asuntos de interés público que se encuentren en discusión en el seno del Concejo
- Referirse a cuestiones que hayan sido planteados ante la Alcaldía municipal y cuya solución sea de interés para quienes soliciten la audiencia.



Para tal efecto, se establecen como sesiones de atención a vecinos las de los primeros martes de cada mes.

Los interesados en asistir a la audiencia de atención a vecinos deben presentar la solicitud correspondiente por escrito, ante la Secretaría del Concejo, con al menos tres días hábiles de antelación. La solicitud debe contener el nombre completo del solicitante, domicilio, organización o comunidad a la que pertenece, dirección postal o correo electrónico, teléfono y número de Fax si lo tuviere. Así mismo, deberá contener una exposición sucinta del motivo de la solicitud y asunto a tratar en la sesión respectiva. La simple enunciación de un título o nombre de la exposición no será suficiente para que la gestión se acoja.

La Presidencia del Concejo calificará las solicitudes de audiencia recibidas y en caso de que cumplan con los requisitos enunciados en esta norma, procederá a incluirlas en el orden del día de la sesión de atención a vecinos subsiguiente. El interesado no podrá referirse a temas distintos de los planteados en su solicitud, en caso de que se apartare de estos se le llamará al orden y si persistiere en alejarse del tema propuesto se le suspenderá el uso de la palabra. En ningún caso podrá la persona u organización a la que se confiera audiencia, plantear más de tres asuntos distintos en una misma sesión.

Los miembros del Concejo, en las sesiones de atención a vecinos, podrán hacer uso de la palabra para formular preguntas concretas a la persona que se esté atendiendo, o para referirse exclusivamente al problema que esté siendo planteado.

En casos de emergencia, un vecino u organización que no hubiere presentado su solicitud dentro del plazo establecido en este artículo, podrá ser recibido en la sesión de atención a vecinos mediante alteración del orden del día, a propuesta de cualquier regidor, por acuerdo de mayoría de los miembros presentes.

Artículo 53. Cuando concurrieren a la sesión uno o varios particulares invitados o a quienes se les hubiere conferido audiencia, la Presidencia hará la presentación respectiva. Se proporcionará a cada regidor junto con el orden del día, la lista de vecinos a atender y resumen de los temas a tratar por cada uno, tal como fueron planteados en su solicitud. Se concederá el uso de la palabra a los interesados para que expongan por un máximo de quince minutos. A la persona que esté exponiendo se le dará aviso cuando falte un minuto para que se cumpla el tiempo señalado, con el fin de que pueda concluir su exposición. Sólo mediante la presentación de una moción de orden que sea acogida por voto de mayoría de los miembros del Concejo, podrá ser prorrogado el tiempo de exposición por cinco minutos más.

Artículo 54. Corresponde a la Presidencia moderar las intervenciones de los participantes, llamarlos al orden y suspender la audiencia si el caso lo amerita. Se le retirará el uso de la palabra a todo el que hiciere manifestaciones irrespetuosas o provocare desorden, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiere incurrir por esos actos".

Posteriormente se presentan las siguientes intervenciones:

La regidora Iris Valverde Usaga, explica que la Fracción del PAC, lo que pretende es colaborar con esta Municipalidad, para que las audiencias de atención a vecinos sean más provechosas.



Por otra parte señala que el art. 33 de este Reglamento establece: *"Toda iniciativa tendiente a adoptar, reforzar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, debe ser presentada o acogida para su trámite por algún Regidor Propietarios y enviado a una Comisión la cual se designe para su estudio y dictamen"*.

El regidor Róger López Barquero, externa coincidir con la Fracción del PAC, en el sentido de que la participación de los vecinos debe moderarse, aunque según indica en ocasiones se ha malinterpretado la voluntad de este Concejo, de escuchar a los munícipes. Asimismo señala la importancia de que esa moción sea analizada en Comisión.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que se ha desvirtuado la función que debe cumplir, la sesión de atención a vecinos y se ha incurrido en faltas de respeto y de orden de algunos munícipes ante este Órgano Colegiado, por lo tanto indica, debe ser analizado el Reglamento completo, para lograr que la sesión de vecinos, se convierta en un espacio para la solución a las inquietudes que en ella se exponen.

La regidora Deidalia Monge Padilla, externa inquietud donde dice: *"A la persona que esté exponiendo se le dará aviso cuando falte un minuto para que se cumpla el tiempo señalado"*, ya que según indica es poco tiempo.

El regidor Edgar Corrales Retana, sigue la necesidad de modificar el Reglamento, en el sentido de atender primero a los vecinos de comunidades más lejanas y además que el mismo vecino, no expongan tantos temas. Asimismo hace referencia a que algunos asuntos pueden ser resueltos directamente por la Administración.

Finalmente la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la moción a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

#### **ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.**

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a presentar los siguientes documentos, que iban a ser presentados por la señora Alcaldesa Municipal:

1. OFI-0957-07-DAM, donde la señorita Kathia Valverde Cruz, informa que la señora Alcaldesa, por disposición médica se encuentra en periodo de reposo, debido a un accidente ocurrido el pasado fin de semana, razón por la cual no le es posible asistir a la presente sesión.
2. OFI-0959-07-DAM, del Despacho de la Alcaldesa, mediante el cual remite copia de documento TRA-027-07-JVC, que es acuerdo de aprobación por parte de la Junta Vial Cantonal, de las guías de autoevaluación de la Ley 8114, presentadas por el equipo técnico generador.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

3. OFI-0728-07-DAM, donde la señora Alcaldesa informa que mediante moción de alteración del orden del día, el proyecto de Ley que "Autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar una finca a la Caja Costarricense del Seguro Social para desarrollar un proyecto de Construcción de Ebais en el Barrio Sinaí de San Isidro de El General, Cantón de Pérez Zeledón", se encuentra ocupando el lugar No. 1 de la agenda de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, y que según se le informó ya fue enviado a consulta a este Concejo Municipal y a la C.C.S.S, solicitándole además a ese Concejo que remitiera el plano catastrado actualizado correspondiente.





En virtud de que el proyecto presentado a la Asamblea Legislativa, contiene errores técnicos en su conformación, les solicito tomar un nuevo acuerdo mediante el cual se apruebe solicitar a la Asamblea Legislativa ratificar el proyecto LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN A SEGREGAR Y DONAR UNA FINCA A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EBAIS EN EL BARRIO SINAÍ DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL, DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, Exp. 16092, con el siguiente texto sustitutivo:

"LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN A SEGREGAR Y DONAR UNA FINCA A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EBAIS EN EL BARRIO SINAÍ DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL, DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

**ARTICULO 1.-** Autorización de segregación y donación de inmueble.

Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula de persona jurídica 3-014-042056 a segregar de inmueble de su propiedad del Partido de San José, inscrita bajo el Sistema de Folio Real, Matrícula: 142012-000, Naturaleza: terreno para construir, terreno de carácter demanial afectado al destino de uso público. Ubicación:

Distrito San Isidro de El General, Cantón Pérez Zeledón, de la Provincia 01 San José. Cuenta con una Medida de 7.386.87, Linderos: al Norte: Isaac Obando Abarca, Etelgive Mora y Flory Badilla, al Sur: con Julia Navarro y Rodolfo Alvarado, al Este: Calle Pública, José Joaquín Núñez, Jesús Mora, Isaac Obando Abarca y Rodolfo Alvarado Fallas, al Oeste: Julio Navarro y Rodolfo Alvarado Fallas, un lote que se describe así: Terreno de parque, área comunal y de juegos infantiles, sito en el distrito primero San Isidro de El General, cantón Pérez Zeledón, provincia 01 San José. Mide: Mil trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte: Amado Sánchez Sánchez, Néstor Arias Garro, Ananías Castillo Solano, Sur: Servidumbre de paso en medio de Rafael Zúñiga Zúñiga, Estela Mora Umaña y José Antonio Morales González, Este: Calle pública, Oeste: Fidrentino Valverde Ureña. Plano catastrado número SJ-Doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco-noventa y cinco.

Igualmente se autoriza la donación de éste a la Caja Costarricense del Seguro Social, cédula de persona jurídica 4-000-042147, para la construcción de un EBAIS, para atención y disfrute de las comunidades de Barrio Sinaí y sitios aledaños de Pérez Zeledón.

**ARTICULO 2.-** Se desafecta de su uso público el lote segregado descrito en el artículo anterior en virtud de dársele el destino señalado en el mismo artículo.

**ARTICULO 3.-** Traspaso e inscripción:

Los trámites de traspaso e inscripción del Inmueble los llevará a cabo la Notaría del Estado, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Rige a partir de su publicación".

Además enviar a la Comisión de Asuntos Sociales la solicitud de dar trámite a esta iniciativa de ley, con las correcciones del caso.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración dicha solicitud.





SE ACUERDA: Solicitar a la Asamblea Legislativa ratificar el proyecto LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN A SEGREGAR Y DONAR UNA FINCA A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EBAIS EN EL BARRIO SINAÍ DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL, DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, Exp. 16092, con el siguiente texto sustitutivo:

"LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN A SEGREGAR Y DONAR UNA FINCA A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EBAIS EN EL BARRIO SINAÍ DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL, DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

**ARTICULO 1.-** Autorización de segregación y donación de inmueble.

Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula de persona jurídica 3-014-042056 a segregar de inmueble de su propiedad del Partido de San José, inscrita bajo el Sistema de Folio Real, Matrícula: 142012-000, Naturaleza: terreno para construir, terreno de carácter demanial afectado al destino de uso público. Ubicación:

Distrito San Isidro de El General, Cantón Pérez Zeledón, de la Provincia 01 San José. Cuenta con una Medida de 7.386.87, Linderos: al Norte: Isaac Obando Abarca, Etelgive Mora y Flory Badilla, al Sur: con Julia Navarro y Rodolfo Alvarado, al Este: Calle Pública, José Joaquín Núñez, Jesús Mora, Isaac Obando Abarca y Rodolfo Alvarado Fallas, al Oeste: Julio Navarro y Rodolfo Alvarado Fallas, un lote que se describe así: Terreno de parque, área comunal y de juegos infantiles, sito en el distrito primero San Isidro de El General, cantón Pérez Zeledón, provincia 01 San José. Mide: Mil trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte: Amado Sánchez Sánchez, Néstor Arias Garro, Ananías Castillo Solano, Sur: Servidumbre de paso en medio de Rafael Zúñiga Zúñiga, Estela Mora Umaña y José Antonio Morales González, Este: Calle pública, Oeste: Fidrentino Valverde Ureña. Plano catastrado número SJ-Doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco-noventa y cinco.

Igualmente se autoriza la donación de éste a la Caja Costarricense del Seguro Social, cédula de persona jurídica 4-000-042147, para la construcción de un EBAIS, para atención y disfrute de las comunidades de Barrio Sinaí y sitios aledaños de Pérez Zeledón.

**ARTICULO 2.-** Se desafecta de su uso público el lote segregado descrito en el artículo anterior en virtud de dársele el destino señalado en el mismo artículo.

**ARTICULO 3.-**Traspaso e inscripción:

Los trámites de traspaso e inscripción del inmueble los llevará a cabo la Notaría del Estado, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Rige a partir de su publicación".

Además se acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Sociales la solicitud de dar trámite a esta iniciativa de ley, con las correcciones del caso.

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



4. OFI-0951-07-DAM, mediante el cual, la señora Alcaldesa Municipal, traslada copia del OFI-030-07-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, relacionado con criterio sobre vigencia y ejecutoriedad de acuerdos vetados.

Dicho documento es remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. OFI-0953-07-DAM, mediante el cual la señora Rita Granados Barqueo, Secretaria Auxiliar de la Alcaldía, remite OFI-079-07-AMT, donde el señor Erick Fallas Montero, presenta solicitud de traspaso de derechos del Local No. 66 del Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. A través de OFI-0956-07-DAM, la señora Alcaldesa Municipal, solicita acuerdo donde se le autorice iniciar las gestiones necesarias para la firma de un posible convenio de uso en precario de inmueble municipal con el Banco de Costa Rica, con la finalidad de instalar de una caja institucional del Banco de Costa Rica en el Palacio Municipal.

La señora Presidenta Municipal, somete dicha solicitud, a consideración de los señores Concejales.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a iniciar las gestiones necesarias para la firma de un posible convenio de uso en precario de inmueble municipal con el Banco de Costa Rica, con la finalidad de instalar de una caja institucional del Banco de Costa Rica en el Palacio Municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. OFI-0955-07-DAM, donde la señora Alcaldesa Municipal, solicita autorización para iniciar gestiones necesarias para la firma de un posible convenio de uso precario de inmueble municipal con las Asociaciones de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas y San Luis, del Distrito de General, con la finalidad de que dichas Asociaciones puedan desarrollar el proyecto de construcción de un Salón Comunal en la comunidad de la Linda, en un terreno municipal.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración dicha solicitud.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa para que Inicie las gestiones necesarias para la firma de un posible convenio de uso precario de inmueble municipal con las Asociaciones de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas y San Luis, del Distrito de General, con la finalidad de que dichas Asociaciones puedan desarrollar el proyecto de construcción de un Salón Comunal en la comunidad de la Linda, en un terreno municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. OFI-0958-07-DAM, por medio del cual la señora Alcaldesa Municipal, indica que ha recibido en mi Despacho TRA-649-07-SSC que es transcripción de acuerdo tomado por este Concej, con respecto a solicitud de cambio de destino de los 60.000 litros de emulsión asfáltica donados por RECOPE para el año 2007, y al respecto comunico lo siguiente:

Para el año 2007 no se encuentra aprobada aún ninguna solicitud de donación por parte de RECOPE para esta Municipalidad, razón por la cual la donación que en adelante solicitemos no tiene un destino específico aprobado por la Refinadora.

El acuerdo al que el Concejo, hace alusión con el cambio de destino, fue un acuerdo cuyos efectos eran municipales y su fin fue predeterminar el destino de la emulsión que se solicitaría el presente año y no puede constituirse como un acuerdo de solicitud de emulsión.

En razón de lo anterior, y a efectos de iniciar los trámites correspondientes para solicitud de emulsión para la ejecución de proyectos durante el año 2007, respetuosamente les solicito tomar un nuevo acuerdo cuya redacción sería la siguiente:

*"Se solicita a la Refinadora Costarricense de Petróleo la donación de 60.000 litros de emulsión asfáltica, para el desarrollo de los siguientes proyectos:*

- ✓ Calles Urbanas Sagrada Familia, 19.200 litros de emulsión.
- ✓ Calles Urbanas Barrio Morazán, 40.800 litros de emulsión".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, realizar dicha solicitud a RECOPE.

SE ACUERDA: Solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo la donación de 60.000 litros de emulsión asfáltica, para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- ✓ Calles Urbanas Sagrada Familia, 19.200 litros de emulsión.
- ✓ Calles Urbanas Barrio Morazán, 40.800 litros de emulsión".

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se encuentra pendiente definir si la jornada de trabajo, con la finalidad de sacar un Plan de Trabajo consolidado, se podría llevar a cabo el viernes 20 de julio 2007, a partir de la 1:00 p.m., lo anterior debido a que la Fracción del PAC, informaría su anuencia para esa fecha.

Después de algunos comentarios, el regidor Róger López Barquero, presenta una moción de orden para que se discuta la fecha, fuera de sesión, moción que es aprobado por los señores regidores.

10. La señora Presidenta Municipal, hace referencia a la invitación extendida por el Comité Cantonal de Deportes, para reunirse el jueves 12 de julio de 2007, a las 5:00 p.m. en las sala de audiovisuales del Complejo Municipal.

11. Otro aspecto que señala la señora Presidenta Municipal, es lo relacionado con el pago de las dietas, ya que según indica se cuenta con presupuesto hasta el mes de agosto, por lo tanto pide a los señores Concejales, tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, realizar los ajustes necesarios para dar contenido económico a tanto a las dietas ordinarias como a las 2 dietas extraordinarias.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala disconformidad por el hecho de tener que solicita a la Administración, el pago correspondiente a las dietas, ya que el pago de las mismas se encuentra estipuladas por ley.

La señora Presidenta Municipal, aclara que el Concejo Municipal, había aprobado el Presupuesto, aunque lo destinado para las dietas, no alcanzaba para todo el año, pero en el entendido que posteriormente sería reforzada la cuenta.



- a) SE ACUERDA: Solicitar a la Administración realizar los ajustes necesarios para dar contenido económico a tanto a las dietas ordinarias como a las 2 dietas extraordinarias restantes para el presente año. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere tomar además el acuerdo de solicitar a la Administración, que para el Presupuesto Ordinario 2008, sea contemplado el respectivo contenido presupuestario para el pago de las dietas correspondientes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo solicitado por la regidora Maritza Rojas Ureña.

- b) SE ACUERDA: Solicitar a la Administración solicitar, que para el Presupuesto Ordinario 2008, sea contemplado el respectivo contenido presupuestario para el pago de las dietas correspondientes para todo el año, conforme lo estipula el Código Municipal. Se aprueba con 8 votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

12. La señora Presidenta Municipal, indica que se había aprobado realizar una sesión extraordinaria el jueves 19 de julio 2007, a las 5:00 p.m., para análisis del Reglamento Integral del Manejo de Desechos Sólidos y Exposición por parte de Conservación Técnica Vial, en lo que respecta al Cronograma a desarrollar en el Proceso de Relleno Sanitario. Pero se debe corregir que la solicitud sobre el Cronograma debe realizarse al Ing. Adrián Fallas Gamboa, Obras y Servicios.

La regidora Maritza Rojas Ureña, explica que el Reglamento Integral del Manejo de Desechos Sólidos, será expuesto por el Lic. Juan José Mora Cordero, asimismo el cronograma con las etapas cumplidas y las que se tienen que ejecutar de aquí al 2008, del cierre técnico y la apertura de la I Etapa del nuevo Relleno Sanitario, estará a cargo del Ing. Adrián Fallas Gamboa.

El regidor Róger López Barquero, a través de los medios de comunicación invita a la Sociedad Civil a estar presentes en esta sesión, ya que la misma es de gran importancia para el cantón en general.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría, girar invitación a las organizaciones a fines con el tema.

13. El regidor David Adolfo Araya Amador, presenta para aprobación del Concejo el Presupuesto Extraordinario del Comité Cantonal de la Persona Joven, recursos que serán utilizados en colaborar con la Administración del Administrativo 1A que será contratado para la creación de la oficina de la Persona Joven y la Bolsa de Empleo.

Añade que el documento, es el mismo que conoció en otra ocasión el Concejo Municipal, solo con la variación de que los \$811,622.00, van a ser utilizados en el pago del Administrativo 1A. Por lo anterior solicita al Concejo Municipal, la debida autorización.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, al solicitud planteada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario del Comité Cantonal de la Persona Joven, por un monto de \$811.622.00, para complemento del Proyecto de la Bolsa de Empleo para la oficina de la Persona Joven. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



14. El regidor Róger López Barquero, hace referencia a que el Concejo Municipal, había aprobado el desalojo de la oficina Regional de Migración, con objetivo de que el Director General de Migración, estableciera una nueva oficina en mejores condiciones, pero resulta que todos los trámites migratorios, fueron trasladados a Paso Canoas, situación que representa un gasto considerable para quienes deben trasladarse hasta dicho lugar para realizar los trámites necesarios.

Al respecto la regidora Iris Valverde Usaga, expresa disconformidad con el servicio que esta oficina brindaba en el cantón, ya que según indica en su condición de Abogada, en diversas ocasiones solicitó colaboración, que no fue atendida como corresponde, ya que de igual forma tenía que trasladarse a San José para obtener el servicio.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere la importancia de solicitar a la Dirección General de Migración, indicar las razones por la cual fue eliminado dicho servicio en el cantón de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, solicita al regidor Róger López Barquero, presentar dicha inquietud por medio de una moción que vaya debidamente fundamentada.

La regidora Deidalia Monge Padilla, explica que la Dirección de Migración, estuvo de acuerdo en que se cerrara dicha oficina, tomando en cuenta el estado de deterioro que presentaba la misma. Además señala estar de acuerdo en la importancia de solicitar el establecimiento de una oficina que cumpla a cabalidad con las necesidades del cantón.

Por otra parte, informa haber representado a la Municipalidad en el Taller que se llevó a cabo en el Hotel Sur, el cual estaba enfocado en la población y especialmente los Medios de Comunicación, donde se trato de sensibilizar a los periodistas, en la forma que deben transmitir una noticia y no menosprecien a los migrantes, también sobre el tema de la explotación sexual y laboral.

**15. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y PROVEEDURÍA.**

Dictamen: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2007LN-000001-APM, "Compra de dos vagonetas de volteo totalmente nuevas para uso en el mantenimiento de caminos públicos, por parte de Conservación Técnica de Conservación". Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar el cartel antes mencionado.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, informa al respecto, que como miembro de la Junta Vial Cantonal, en su momento, sugirió la posibilidad de adquirir cinco vagonetas de segunda, maquinaria que según indica arman en Estados Unidos y se encuentran en perfecto estado, ya que además el presupuesto alcanzaría también, para la compra de un back-hoe, equipo que vendría a solucionar en gran medida los problemas de mal estado de caminos, que presentan las diferentes comunidades del cantón. Pero según indica su propuesta fue ignorada por los demás miembros de dicha Junta.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que son vehículos en buen estado que aquí les hacen las adaptaciones correspondientes. Destaca que con el presupuesto destinado para la compra de esas dos vagonetas, se pudo haber adquirido cinco de éstas y un back-hoe. Añade la importancia de tomar este tipo de decisiones con más análisis y estudio de mejores posibilidades.

La señora Presidenta Municipal, aclara que la Comisión de Licitaciones, lo que hace, es atender un acuerdo de la Junta Vial Cantonal.

El regidor Róger López Barquero, indica reconocer que en este momento, no se puede discutir lo que ha sido un acuerdo de la Junta Vial Cantonal, pero añade coincidir en que los recursos de este cantón, deben maximizarse.

Por otra parte manifiesta la conveniencia de conformar una Comisión que haga un análisis de cómo trabajan en este sentido (licitaciones, contratos) otras municipalidades y además investigar sobre las empresas que prestan este servicio de venta, en cuanto a garantías y compromisos. Posteriormente instar a la Junta Vial Cantonal, que en una nueva compra, expliquen las condiciones que pueden tener los nuevos equipos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita instar a la Junta Vial Cantonal para que promuevan un estudio con relación en la posibilidad de adquirir maquinaria usada.

Al respecto el síndico Guillermo Vargas Soto, señala que la Junta Vial Cantonal, analizó la situación en varias sesiones, llegando a la determinación de que no dará el mismo rendimiento, una vagoneta de segunda que una nueva, asimismo indica que se deben tomar en cuenta otros detalles como lo relacionado a las reparaciones, repuestos, mantenimiento entre otros y principalmente la garantía de las mismas.

Por lo anterior destaca que a su parecer, la Junta Vial Cantonal, actuó responsablemente.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el dictamen antes discutido.

**SE ACUERDA:** Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Se solicite al Tribunal Contencioso Administrativo Sección Segunda, rechazar el veto interpuesto por la Alcaldía Municipal, dentro del EXP 07-000001-0161CA. Este Concejo reitera argumentos expuestos al elevar asunto ante dicho Tribunal y solicita se declare la ejecutividad del acuerdo aquí vetado".

**SE ACUERDA:** Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DOS ANCESTROS S.A.**

Dictamen: Esta Comisión solicita que se agregue al expediente el recurso de apelación interpuesto por el interesado y que se conoció en sesión 030-06, artículo 4), inciso 26), fechado 21 de noviembre del 2006, respecto por el cual por error se tuvo por agotada la vía administrativa, por contrario imperio, se revoca ese acuerdo y en su lugar se ordena dar el trámite legal al recurso de apelación. Una vez agregado al expediente, vuelva a esta Comisión de Jurídicos para ser nuevamente dictaminado".

La regidora Iris Valverde Usaga, aclara que en una ocasión, ya esta Comisión había dictaminado sobre una apelación presentada por esta empresa en cuanto al avalúo, pero cuando vino el recurso, contra lo resuelto por el Concejo, aquí sin trasladarlo a Comisión, se consideró que ya estaba resuelto, pero lo correcto era elevarlo antes Tribunal Fiscal, por lo tanto se esta rectificando dicho error.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Se ordena notificar a la Alcaldía Municipal, el rechazo del veto, acordado en sesión ordinaria 047-07, celebrada el 20 de marzo 2007, artículo 1), inciso b), en la cual mediante acuerdo definitivamente aprobado, se rechazó el veto de la Administración, dictado contra la resolución de este Concejo que acogió el recurso de apelación de la empresa Quebradores del Sur, contra resolución 002-07 de la Alcaldía Municipal.

En consecuencia se emplaza a la Alcaldía Municipal, para que se apersona al Tribunal Contencioso Administrativo y señale lugar y medio para atender notificaciones dentro del perímetro del Segundo Circuito Judicial de San José, lo anterior dentro del término de ley.

Con el último párrafo se comisionó a la Secretaría para cambiarlo y agregar lo indicado en otros dictámenes similares enviados al Contencioso, quedando por lo tanto como sigue:

En consecuencia se emplaza a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, para que en un término de cinco días comparezca ante el Tribunal Contencioso Administrativo y señale medio y lugar para atender notificaciones dentro del perímetro del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo el apercibimiento de que no lo hiciere, se tendrá por notificada en el sólo transcurso de las 24 horas.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la modificación que debe hacerle la Secretaría del Concejo. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**19. La señora Presidenta Municipal, hace referencia a la relación que el cantón ha tenido directamente con Cuba, con el aporte brindado, donde algunas personas han tenido la oportunidad de viajar a estudiar a este país y se han convertido en grandes profesionales, en las diferentes áreas, medicina, arte, educación física.**

Añade que a raíz de esto, el Concejo Municipal anterior, había iniciado los trámites para un hermanamiento entre el cantón de Pérez Zeledón y San José de las Lajas de la provincia de La Abana, lazo que daría mayores posibilidades de mantener una relación directa con ese municipio.

Por lo anterior, somete a consideración de los señores Concejales, realizar atenta excitativa al señor Cónsul de Cuba en Costa Rica, Sr. Jorge Rodríguez, a fin de que se sirva indicar el estado actual del convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de San José de las Lajas de la provincia de La Abana y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Realizar atenta excitativa al señor Cónsul de Cuba en Costa Rica, Sr. Jorge Rodríguez, a fin de que se sirva indicar el estado actual del convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de San José de las Lajas de la provincia de La Habana y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita externar agradecimiento tanto a la regidora Jahel Lizano Barrantes, como a la señora Aida Sánchez, por encargarse del embellecimiento de las zonas verdes de las Municipalidad.

Por otra parte sugiere tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, darle manteniendo a dicho trabajo, el cual fue realizado con mucho esfuerzo por estas compañeras.

**SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de acuerdo planteada por la regidora Maritza Rojas Ureña. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. La regidora Dora Chaves Vega, informa que a la reunión convocada en el Liceo UNESCO, asistieron Luis Cordero, María Ester Madriz Picado y Eladio Sancho Blanco y se les expuso el proyecto que manejan con la Asociación de Padres de Familia, Junta Administrativa y la Dirección del Liceo, relacionado con el bacheo de la calle interna que va de las instalaciones de las aulas al Gimnasio, mismo que alcanza un costo de \$20.668.133.00 y del cual la Administración Municipal tiene conocimiento.

Añade que la solicitud realizada a la Municipalidad, es la colaboración por medio del aporte de la base granular, con un costo de \$6.787.200.00, monto que podría ser incluido en el Presupuesto Ordinario 2008.

Continúa indicando la regidora Dora Chaves Vega, que el regidor Luis Cordero Rojas, consultó si resultaba más factible, realizar el trabajo en cemento ya que duraría por muchos años y donde el Ingeniero de la Municipalidad, les podría colaborar en realizar el presupuesto necesario para ejecutar el proyecto en este material y de esa manera determinar con que material, se reducen los costos.

El regidor Róger López Barquero, externa preocupación en el sentido de la factibilidad de que el Concejo les pueda colaborar, tratándose de de un sector privado, propio del Colegio, por lo tanto resulta conveniente analizarlo que evitar posteriores inconvenientes.

La señora Presidenta Municipal, sugiere hacerla la instancia a la Administración, misma que tiene conocimiento del proyecto.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que además solicitan colaboración para que funcionarios municipales, les asistan en la ejecución de la obra. Señala que se acordó que el Concejo Municipal, le ordene a la Administración elaborar un presupuesto del costo de la obra en cemento, ya que además resulta fácil que la Municipalidad haga convenios con el MOPT e instituciones del estado, para que colaboren con el aporte de material.

La regidora Iris Valverde Usaga, externa la necesidad de analizar detalladamente dicha solicitud, porque resulta diferente hacer una entrada privada a un Colegio, que un camino público realmente competencia del Gobierno Local, como lo es el camino del Liceo Las Esperanzas, donde los estudiantes se hicieron presentes a una sesión para exponer el mal estado del camino que les impide trasladarse al Centro Educativo.

Añade que la diferencia entre el Liceo Unesco y los colegios rurales, es considerable, por lo tanto señala que se les puede colaborar con la designación del ingeniero municipal, para que les elabore el presupuesto correspondiente a la obra, pero se opone a que sean destinados esos millones en el Presupuesto Municipal.



La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta coincidir con al idea de que el proyecto debe ser analizado, por lo tanto externa la conveniencia de tomar el acuerdo de consultar la viabilidad de que la Municipalidad destine ese monto para la ejecución del proyecto, por tratarse de un sector privado y además solicitar a la Administración se sirva indicar, cuánto es el monto que se le gira a la Municipalidad por concepto del impuesto al cemento.

Asimismo externa la necesidad de que sea arreglada la acera del Liceo, ya que según indica tiene muchos años de construida y se le encuentra deteriorada.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales solicitar a la Administración que el Ingeniero Municipal, elabore para el Liceo Unesco, un presupuesto sobre el proyecto de bacheo de la calle interna que va de las instalaciones de las aulas al Gimnasio, pero en cemento. Además que se pronuncie al respecto, sobre la parte legal de intervenir en el mismo.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que el Ingeniero Municipal, elabore para el Liceo Unesco, un presupuesto sobre el proyecto de bacheo de la calle interna que va de las instalaciones de las aulas al Gimnasio, pero en cemento, para determinar con que material, se reducen los costos. Además que se pronuncie al respecto, sobre la parte legal de que la Municipalidad intervenga en el mismo. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEITNE HORAS CON OCHO MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca  
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén  
Secretaria Municipal

